

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### CACERES

Don Manuel Campos Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta capital.

Hago saber que en el juicio universal de quiebra que se tramita en este Juzgado contra don Frutos Gómez Izquierdo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, se ha fijado la fecha del día 14 de marzo próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de una Junta general extraordinaria de señores acreedores al solo objeto de llevar a efecto la liquidación y distribución de las cantidades líquidas que corresponden a cada uno de los señores propietarios de las aceitunas que se encontraban en poder del quebrado, de acuerdo con las liquidaciones efectuadas por los adquirentes de las mismas.

Lo que se hace saber por medio del presente para conocimiento de aquellas personas que se consideren con derecho a concurrir a dicha Junta.

Dado en Cáceres a 26 de febrero de 1964.—El Secretario.—970-C.

#### CEBREROS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, en autos de juicio declarativo de menor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Agustín Sánchez González, en representación de Guadalupe Pascual Pascual, contra otros y Saladino Durán Fernández, cuyo domicilio se desconoce, sobre disolución de comunidad de bienes, se emplaza a dicho demandado para que dentro del término de nueve días comparezca en juicio.

Ceberos, 6 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—151-D.

#### MADRID

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia de don Ramón Trujillo Romeo, contra don Luis Moyano Martínez para la efectividad de un crédito hipotecario de 800.000 pesetas de principal, con garantía hipotecaria, habiéndose dispuesto la venta en pública subasta, por segunda vez, de las siguientes:

Tierra en término de Valdemoro, al sitio del Barracón o Casa Vencejo, de una hectárea, 83 áreas, 75 centiáreas, que linda al Norte con carretera de Torrejón o Ciempozuelos; Sur, con finca de Concepción Santos Caldeiro y don Nicolás San José Ors; Este, con Felipe García Navarro y otros y carretera de Andalucía. Tienen tres hoteles de dos plantas cada uno.

Tierra en término de Valdemoro, al sitio de carretera de Andalucía o Casa Vencejo, de una hectárea, 28 áreas, y según medición posterior, una hectárea, 18 áreas, 75 centiáreas. Linda al Norte, con carretera de Torrejón a Ciempozuelos; Este, carretera de Andalucía; Sur, propios, y Oeste, con Facundo Carrero Vallejo y otros.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día 14 de abril de 1964, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 594.000 pesetas para la primera finca y 198.000 para la segunda, sin admitirse posturas inferiores y debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1964.—El Secretario, Nicolás Cortés.—Visto bueno, el Magistrado, Juez de Primera Instancia, José López Borrasca.—1681-3

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Primera Instancia número 24 de esta capital en expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Tomás Villalba Navarro, almacenista de vinos, con establecimiento abierto en la calle de Arango, número 2, de esta capital, por providencia del día de la fecha se ha acordado convocar a los acreedores a una nueva Junta general, que tendrá lugar el día 15 de abril próximo y hora de las 16.30, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, debiendo concurrir a dicha Junta los acreedores personalmente o por medio de persona que legalmente le represente con poder suficiente para ello.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 26 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—1680-3.

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 23 de esta capital.

Por el presente edicto hace saber que en este Juzgado y Secretaría del que se refiere, y con el número 234 de 1961, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Banco Mercantil e Industrial, contra don Andrés Méndez Ruiz, don Gregorio Serrano Nieto y cinco más, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de la fecha dictada a instancia de la parte actora ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de veinte días, formando lotes separados, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, las fincas embargadas que a continuación se describen:

Primer lote.—Finca propiedad de don Andrés Méndez Ruiz.

Finca urbana en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección primera hipotecaria, barrio de Tetuán de

las Victorias, con fachadas a las calles de Conde de Vellellano, por la que está señalada con el número 5, y la de Ceuta. Mide una superficie de 331 metros cuadrados 59 decímetros. Linda, al Norte, con calle del Conde Vellellano; al Oeste, con calle de Ceuta; al Sur, con los solares números 6, 7 y 8 del plano de parcelación, y al Este con resto de la finca matriz de donde se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, de Madrid, al folio 58 del tomo 368, moderno, libro 92, de Chamartín, finca número 3.958. Tasada pericialmente en un millón quinientas treinta y cinco mil doscientas sesenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos.

Segundo lote.—Finca propiedad de don Andrés Méndez Ruiz.

Finca urbana en el término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, primera sección a los efectos hipotecarios, barrio de Tetuán de las Victorias, con fachada a la calle del Conde de Vellellano, número 3. Su superficie es de 308 metros cuadrados. Linda, por su frente Norte, con la calle de su situación; por la derecha, entrando al Oeste, con finca de don Angel Méndez Ruiz; por la izquierda al Este, con finca de don Juan de las Heras Diets, y por el fondo, al Sur, con los solares números 6, 7 y 8 del plano de parcelación de los terrenos de donde ésta procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, de Madrid, al folio 53 del tomo 352 antiguo, 222 moderno, libro 58 de Chamartín, finca número 2.304. Tasada pericialmente en la suma de un millón seiscientos cuarenta mil cuatrocientas diecisiete pesetas ochenta céntimos.

Tercer lote.—Finca propiedad de don Gregorio Serrano.

Finca urbana sita en el término de Canillejas, hoy Madrid, que adopta la forma de un polígono irregular de seis lados que encierran una superficie de 2.777 metros 79 decímetros cuadrados, y cuyos linderos son: al Norte, en línea recta de 90, 40 metros con terrenos extraños; al Este, en línea recta de 19, 80 metros con la calle de Manuel Juste; al Sur, en línea quebrada compuesta de tres rectas, la primera de 40 metros y la segunda de 19, 60 metros con terrenos ajenos, y la tercera, de 50, 40 metros con terrenos que fueron de la Comisaría, cedidos a «Industrias Químicas del Carbón», y al Oeste, en línea de 39, 40 metros con terrenos cedidos por la Comisaría a «Viguetas Madrid, S. A.». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid al folio 2 del tomo 848 del archivo, libro 70 de Canillejas, finca número 4.199. Tasada pericialmente en la suma de cuatro millones setecientas ochenta y seis pesetas cuarenta y tres céntimos.

#### Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de abril próximo a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación del lote en que quieran tomar parte, y que se subastarán por el orden anunciado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación registral, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores, a los que se previene que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ninguno otro.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Jesús Nieto García.—1.682-3.

\*

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Madrid, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Octavio Horacio Trujillo, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

En Granadilla de Abona.—Finca rústica terreno donde dicen «Las Eritas», conocida también por la «Cruz de las Moradas», que mide doce hectáreas sesenta y nueve áreas sesenta centiáreas, en el cual, y como obra nueva, se han construido por el solicitante un edificio destinado a salón de empaquetado de unos doscientos metros cuadrados, casa vivienda de personal de una superficie de treinta metros cuadrados, aproximadamente, limitando todo: Al Norte, Francisco Ravesón, Juan Rodríguez y José Martín; Sur, Corina García Alfonso; Este, Agustín González y Segundo Martín; y Oeste, José Martín Rodríguez, Santiago o Felicia González y José Martín.

Valorada en la escritura de préstamo base de los autos en la cantidad de ochocientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Granadilla de Abona, se ha señalado el día veintuno de abril próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento

público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Granadilla de Abona; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos, suplidos por certificaciones del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas, si las hubiere, y gravámenes anteriores y preferentes, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.714-1.

#### SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Santander.

Hago saber que a instancia de doña Adela Bezanilla San Miguel, mayor de edad, casada con don Manuel Ariste Quevedo, vecinos de Los Corrales de Buena, se sigue expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Ramón Bezanilla San Miguel, y cuyo último domicilio en esta ciudad fué en Mortera de Piélagos, y que se ausentó hace más de treinta años para América, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo hace más de quince años, lo que se hace público a los efectos del artículo 2.092 de la Ley de Enjuiciamiento Civil por medio del presente edicto, que se publicará por dos veces consecutivas con intervalo de quince días.

Dado en Santander a 17 de febrero de 1964.—El Secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Francisco Obregón Barreda.—1685-3. 1.º 6-3-1964

#### VENDRELL

A los efectos del artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922 se hace saber que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada por don José Angel Sánchez Guerrero Delgado la declaración del estado de suspensión de pagos, que-

dando intervenidas todas las operaciones comerciales, y habiéndose nombrado interventores a don Luis Usón Duch y don Aurelio Alvarez Pérez, como titulares mercantiles, y al legal representante de la Sociedad Cooperativa Caja de Crédito como representante de los acreedores.

Vendrell, 22 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—979-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

DEL CID GRACIA, Juan (a) «Bicho»; de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Alfonso y de Ana, natural y vecino de Montefrío, del campo; procesado en el sumario número 57 de 1953, por Ley Penal del Automóvil; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montefrío.—(642.)

ZORRILLA SILVA, Rafael; natural de Periana, soltero, peón, de veintiocho años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramenet, Sans, número 5; procesado en la causa número 674 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(641.)

LOPEZ DE MURILLAS GARIJO, José; de veintiséis años, soltero, hijo de José y de Margarita, obrero, natural de Autol (Logroño), con último domicilio en San Sebastián, y

CARRERA ALTUNA, Angel; de veintinueve años, soltero, hijo de Angel y de Manuela, natural de Tolosa y con último domicilio en Tolosa; procesados en la causa número 4 de 1964 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(640.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil por la que se anuncia subasta para la «Venta de camiones, Coches ligeros, motocicletas y diverso material».*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros, 49, de dieciséis y treinta a dieciocho y treinta, Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Par-

ques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid), el día 24 de marzo de 1964, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército (carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 3 de marzo de 1964.—974.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, correspondiente al día 8 del actual mes de febrero, se anuncian las subastas de las obras cuya denominación y características se indican a continuación: